



Sesión: 82
Fecha: 06-10-2020
Hora: 13:20

Proyecto de Resolución N° 1337

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio de los Ministerios que se indican, se adopten las medidas que se proponen para dar correcta protección a la isla Guafo y agilizar el establecimiento del Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios Wafo Wapi.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 2 **Jenny Álvarez Vera**
- 3 **Gabriel Ascencio Mansilla**
- 4 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 5 **Fidel Espinoza Sandoval**
- 6 **Cristina Girardi Lavín**
- 7 **Claudia Mix Jiménez**
- 8 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 9 **Catalina Pérez Salinas**
- 10 **Sebastián Torrealba Alvarado**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, POR INTERMEDIO DE SUS MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DEFENSA, BIENES NACIONALES Y ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, ADOPTE, AL MENOS, LAS MEDIDAS QUE SE INDICAN PARA DAR CORRECTA PROTECCIÓN A ISLA GUAFO Y AGILIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA ECMPO WAFO WAPI¹

Considerando:

1.- Que el mar de la Patagonia Norte es parte de la ecorregión marina Chilense, una de las cinco ecorregiones marinas identificadas para la costa chilena (Spalding et al. 2007)², una zona reconocida por poseer una diversidad y productividad biológica únicas, siendo la tercera área más importante a nivel mundial para la alimentación y crianza de grandes cetáceos.

2.- Que dentro de la ecorregión Chilense se encuentra la isla Guafo, ubicada sobre la costa Pacífica de la Patagonia Norte, sector Golfo Corcovado, a la altura de los 43°61'S; 74° 75'W y una distancia de 120 km del continente y 40 km de Chiloé. Su superficie total es de 213.7 km² con 76 km de línea de costa. Con una costa predominantemente rocosa, se encuentran en ella grandes praderas de algas marinas pobladas de una rica biodiversidad de erizos, lapas, chitones, caracoles, locos (*Concholepas concholepas*), estrellas de mar, anémonas, jaibas, pulpos y peces pequeños (Montecinos & Torres 2019)³.

3.-Que isla Guafo es de gran importancia ecológica y sus aguas han sido reconocidas internacionalmente por una alta productividad biológica y la presencia de especies marinas altamente migratorias, emblemáticas y en peligro de extinción, como el chungungo (*Lontra felina*), la ballena azul (*Balaenoptera musculus*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), la ballena franca austral (*Eubalaena australis*), el delfín austral (*Lagenorhynchus australis*), y la orca

¹ Espacio costero marino de los pueblos originarios.

² SPALDING, M., H. FOX, G. ALLEN, N. DAVIDSON, Z. FERDAÑA, M. FINLAYSON, B. HALPERN, M. JORGE, A. LOMBANA, S. LOURIE, K. MARTIN, E. MCMANUS, J. MOLNAR, C. RECCHIA, & J. ROBERTSON. 2007. Marine Ecoregions of the World: A Bioregionalization of Coastal and Shelf Areas. *BioScience*, Volume 57, Issue 7, July 2007, Pages 573–583. Disponible en: <https://academic.oup.com/bioscience/article/57/7/573/238419>

³ MONTECINOS, Y. & C. TORRES. 2019. Propuesta de Espacio Marino Costero de Pueblos Originarios para la conservación de Isla Guafo: Informe Técnico. World Wild Fund – Chile. Santiago.



(*Orcinus orca*). En esta isla se encuentra la colonia reproductiva de lobo fino austral (*Arctocephalus australis*) situada más al norte de Chile, y una importante población de lobo marino común (*Otaria flavescens*). Es uno de los mayores sitios de nidificación en el mundo de la fardela negra (*Puffinus griseus*), congregando alrededor de 4 millones de individuos, la mayor colonia reproductiva de aves migratorias a nivel global. El pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) también tiene varias colonias en la isla. Asimismo, es parte de una de las áreas de desove de peces de importancia comercial como la merluza de cola (*Macruronus magellanicus*)⁴.

4.- Que la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile al Acuerdo Climático de París 2015, en su actualización 2020, reconoce la importancia de incluir la protección de los océanos en su estrategia, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, recuperación de especies, ecosistemas y hábitats degradados. Además, indica que la ecorregión marina Chilense es una de las cuatro ecorregiones que se encuentran subrepresentadas en cuanto a protección.

5.- Que la estratégica ubicación de isla Guafo, también ha marcado su importancia en las rutas de navegación demarcadas por los pueblos canoeros que utilizaban las aguas del Golfo de Corcovado para navegar y desplazarse entre sus distintos territorios. Haciendo de las aguas de isla Guafo parte esencial para el desarrollo de sus actividades ancestrales de supervivencia y constante conexión con su entorno natural.

6.- Que en abril de 2019, motivados por los atributos culturales, ancestrales y naturales de Isla Guafo, la Asociación de Comunidades “Wafo Wapi”, que agrupa a las comunidades indígenas Piedra Blanca, Cocauque, Inkopulli de Yaldad, Fundo Yaldad Mon Fer, Folil Trincao, Rayen Mapu, Isla Cailin, Barrio Costero-Huildad, Lafquen Mapu de San Juan de Chadmo y Lafquen Mapu de Chaiguao, solicitaron el establecimiento de un espacio costero marino de los pueblos originarios (ECMPO) en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, denominado “*Wafo Wapi*”.

7.- Que esta solicitud se enmarca en lo contenido en la Ley N° 20.249 de 2008, que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, o Ley Lafkenche, que tiene como objetivo permitir el reconocimiento del uso consuetudinario que los pueblos indígenas han hecho del borde costero.

8.- Que con fecha 17 de enero de 2020, fue acogido a trámite la solicitud del establecimiento de la ECMPO Wafo Wapi por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través de la Resolución Exenta N° 94-2020⁵. Y actualmente, el estado de tramitación de la solicitud se encuentra en *análisis de sobreposición* con otras concesiones, de lo cual es responsable la citada Subsecretaría, con participación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

⁴ MONTECINOS, Y. & C. TORRES. 2019. Cit. Ant. (2).

⁵ http://www.subpesca.cl/portal/615/articles-106607_documento.pdf



9.- Que para las comunidades indígenas que impulsan la creación del ECMPO Wafo Wapi es de gran relevancia, pues es la manifestación concreta de la esperanza para proteger y conservar un área de enorme importancia ancestral y cultural, además de la motivación de estas comunidades de proteger el patrimonio natural de isla Guafo y es por esa razón que han denominado esta iniciativa “*Wafo Wapi, Territorio Ancestral de Conservación*”.

10.- Que la necesidad de protección de isla Guafo es reconocida por un amplio grupo de investigadores que incluyen, entre otros, al Dr. Héctor Pavés, director de Ciencias Básicas de la Universidad Santo Tomás Sede Osorno, y al Dr. Ronnie Reyes-Arriagada, director del PAR Explora de CONICYT Los Ríos.

11.- Que esta iniciativa cuenta con un amplio apoyo de diferentes actores sociales y ambientales: un acuerdo de colaboración entre la Asociación de Comunidades “Wafo Wapi” con el sindicato de pescadores artesanales de Quellón; apoyo de la Municipalidad de Quellón a través de su alcalde Cristián Ojeda Chiguay; de la ONG Defendamos Chiloé; y un convenio de colaboración entre la Asociación de Comunidades “Wafo Wapi” y World Wildlife Fund Chile (WWF Chile)⁶, entre otros.

12.- Que a través de WWF Chile, la creación de la iniciativa ECMPO Wafo Wapi tiene el patrocinio del Grupo Patagonia Mar y Tierra⁷, que congrega a nueve organizaciones nacionales e internacionales: Aumen, Centro Ballena Azul, Fundación Melimoyu, Fundación Omora, Fundación Terram, Puelo Patagonia, Round River, WWF Chile y The Pew Charitable Trusts, y cuyo propósito es convertir a la Patagonia en ejemplo internacional de conservación y usos sustentables de ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos. Es apoyado, además, por el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia⁸, que agrupa a 23 organizaciones de 4 países.

Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos que su Excelencia el Presidente de la República que instruya a las ministras de Medio Ambiente y Desarrollo Social y Familia, a los ministros de Defensa, Economía, Turismo y Fomento, Bienes Nacionales y a la Intendencia Regional de la Región de Los Lagos, para el desarrollo de las siguientes acciones:

1. La urgente necesidad de agilizar el trámite de la ECMPO Wafo Wapi, que lo deben resolver entre otros los siguientes servicios: la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la región de Los Lagos.

⁶ https://www.wwf.cl/sala_redaccion/campanas/guafo/

⁷ <http://patagoniamarytierra.cl/>

⁸ <https://marpatagonico.org/>



2. Que el Ministerio de Bienes Nacionales estudie todas las acciones y medidas que permitan desde el Estado, en el tiempo, la protección y conservación de los ecosistemas terrestres y marinos de la isla Guafo.
3. Que las citadas carteras evalúen la posibilidad de avanzar, en el tiempo, en un área de protección que se prolongue más allá de los límites de la ECMPO Wafo Wapi, de manera de resguardar los ecosistemas marinos que permiten la existencia de toda la biodiversidad presente en el área.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN TORREALBA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



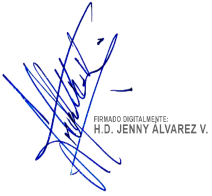
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



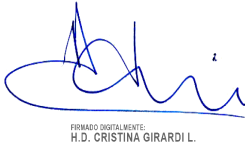
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JENNY ALVAREZ V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.

